



## RESOLUCIÓN No. 027

Julio 12 de 2022

### CAMPEONATO NACIONAL MODALIDAD 960 VIRTUAL

Por la cual se organiza y reglamenta el Campeonato Nacional Modalidad 960 (Fischer Random) que se realizará de manera virtual, utilizando las plataformas de Lichess.org, Zoom o Meet. – Los días 20, 23 y 24 de Julio de 2022.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2022, definido en la resolución No. 001 de 2022, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional Modalidad 960 virtual.

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

1.1 El campeonato Nacional Modalidad 960 virtual, será organizado por la Federación Colombiana de ajedrez (FECODAZ), con el apoyo de Elite Colombian Chess (ECC), y Peón Aislado. Se jugará en modalidad virtual en la plataforma Lichess.org los días 20, 23 y 24 de julio de 2022.

1.2 En el evento podrán participar todos los ajedrecistas colombianos.

1.3 1.3 Por ser un evento virtual y modalidad 960, se podrá participar sin necesidad de tener carnet.





## ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

**2.1 SISTEMA DE JUEGO CAMPEONATO NACIONAL 960 VIRTUAL:** Se jugará una primera fase en un torneo de ambas ramas de 13 rondas sistema suizo en la plataforma de Lichess. Clasificando los 8 primeros lugares. En una segunda fase se jugarán (cuartos y semis) por sistema de matches por eliminación directa o (knockout) a 8 partidas, con rotación de color de piezas. Declarando ganador a aquel que totalice 4,5 puntos. En la tercera fase, se jugará la gran final con el mismo sistema de la fase anterior modificando el número de partidas a 14. Teniendo como campeón a aquel que totalice 7,5 puntos.

**2.2 DESEMPATES:** Se utilizarán los desempates arrojados por la plataforma de juego en este caso Lichess.org.

**2.3 SISTEMA DE PAREOS:** En todas las rondas se realizarán los pareos que designe la plataforma Lichess.org

**2.4 RITMO DE JUEGO:** Todas las partidas se jugarán a un ritmo de juego 4 minutos + 2 segundos de incremento.

**2.5 Del W.O.:** La pérdida de partida se estipula de acuerdo a las reglas de la plataforma de juego en este caso, Lichess.org

## ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

**3.1.** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

**3.2.** El pago debe realizarse hasta las 6:00 pm del día 19 de julio de 2022.  
(Cuenta de Ahorros Bancolombia 049 0361 4744).

Consignar A la Cuenta de ahorros Bancolombia 04903614744

Con el envío del comprobante se debe enviar:

- Nombre Completo
- Fecha de Nacimiento
- Liga
- Usuario de Lichess
- Departamento
- Municipio
- Recibo de la consignación o transferencia



**Con ello se deben anexar el comprobante de consignación y los siguientes datos a través del formulario:** <https://forms.gle/R5BtdS2yCHcXPdmv7>

**3.3.** Todos los jugadores deberán pagar antes del inicio del campeonato, previa presentación del carné FECODAZ, una inscripción de Treinta Mil pesos (\$ 30.000). Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de FECODAZ antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% serán para la liga, club o ente organizador y el 30% para el fondo de FECODAZ.

**Parágrafo:** De conformidad con el artículo anterior, las inscripciones se deben cancelar en las fechas establecidas a través de la cuenta de ahorros de FECODAZ.





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

LUGAR	ABSOLUTO	FEMENINO
1° Campeón	320.000 pesos	320.000 pesos
2° Subcampeón	250.000 pesos	250.000 pesos
3° Tercer Lugar	200.000 pesos	200.000 pesos
4° Cuarto Lugar	150.000 pesos	150.000 pesos
5° Quinto Lugar	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022. <u>± 50.000 pesos.</u>	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022. <u>± 50.000 pesos.</u>
6° Sexto Lugar	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022. <u>± 30.000 pesos.</u>	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022. <u>± 30.000 pesos.</u>
7° Séptimo Lugar	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022.	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022.
8° Octavo Lugar	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022.	Inscripción Gratuita Nacional de mayores Boyacá, 2022.

## ARTÍCULO QUINTO:

### 5.1. CALENDARIO DE JUEGO CAMPEONATO NACIONAL MODALIDAD 960 VIRTUAL.

FASES	FECHAS	HORA
FASE 1 (SUIZO 13 RONDAS)	Miércoles 20 de Julio	7:00 PM
FASE 2 (CUARTOS Y SEMIS)	Sábado 23 de Julio	7:00 PM
FASE 3 (FINAL)	Domingo 24 de Julio	7:00 PM



El deporte  
es de todos

Mindeporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN:

Si tienen preguntas acerca de las inscripciones puedes escribir a:

- Elite Colombian Chess** - elitecolombianchess@gmail.com o al Whatsapp: 3227002879
- Peón Aislado** - peonaislado8@gmail.com o al Whatsapp: 3052961251
- Federación Colombiana de Ajedrez** - fecodaz@gmail.com o al Whatsapp: 3217012 89

**Parágrafo:** Sólo será válida la inscripción que se realice a través del formulario  
<https://forms.gle/R5BtdS2yCHcXPdmv7>

Organizadores, Elite Colombian Chess y Peón Aislado.

Director: Leonardo Ramirez

Árbitro Principal: AF Juan Francisco Montaña

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: Definidos por la organización del torneo.

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo.

SEDE: Virtual- Plataforma Lichess

## ARTICULO SÉPTIMO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GM ALDER ESCOBAR**  
Presidente FECODAZ

**MARTHA LILIANA GARCÍA**  
Secretaria General



**El deporte  
es de todos**

**Mindeporte**